

ANEXO LII
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
ÁREA: DIBUJO

PROFESORADO ASOCIADO

I.- CRITERIOS GENERALES

- 1.- Sólo se valorarán los méritos que estén en relación con el área y perfil de la plaza.
- 2.- La comisión podrá declarar desierta la plaza objeto del concurso, justificando la no idoneidad de los candidatos cuando éstos no la alcancen.
- 3.-Salvo en el apartado “Formación Académica”, solo se valorará los méritos obtenidos en los 10 últimos años.
- 4.- Todos aquellos méritos que no estén justificados debidamente con certificación, o copia de la publicación correspondiente, no podrán se puntuados según los criterios definidos a continuación.
- 5.- En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

II.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

- A. Experiencia y otros méritos profesionales (máximo 40 puntos).
- A.1. Actividad profesional de primer orden en relación con las tareas propias de la plaza:
- A.1.1. Antigüedad y experiencia de la actividad profesional que tengan una relación directa con el perfil de la plaza y/o área de (0,5 puntos por año completo cotizado).
- A.1.2. Exposiciones o exhibiciones individuales de obra/s del perfil y/o área de Dibujo, en centros de reconocido prestigio (de primer o segundo grado) nacional o internacional en: Centros de Arte de prestigio, Galerías presentes en ferias de arte nacionales e internacionales, etc.
- | | DIBUJO | Pintura o Escultura |
|---------------|--------|---------------------|
| Internacional | 2x nº | 0,5 x nº |
| Nacional | 1x nº | 0,2 x nº |
- A.1.3. Exposiciones o exhibiciones colectivas de obra/s del perfil y/o área de Dibujo, en centros de reconocido prestigio internacional o nacional.
- | | DIBUJO | Pintura o Escultura |
|---------------|---------|---------------------|
| Internacional | 1x nº | 0,25 x nº |
| Nacional | 0,5x nº | 0,125 x nº |
- A.1.4. Otras actividades principales. Comisariado de exposiciones, cartelería, murales, retratos, producción audiovisual, etc. La actividad profesional deberá acreditarse con certificado y documentación visual del mérito presentado.

	DIBUJO	Pintura o Escultura
Internacional	1 x nº	0,25 x nº
Nacional	0,5 x nº	0,125 x nº

- B. Formación académica (máximo 20 puntos).
- B.1. Licenciatura o Grado en Bellas Artes. 8 puntos.
- B.2. Expediente académico: Aprobados x 1 + Notables x 2 + Sobresalientes x 3 + Matrícula de Honor x 4 = M x 10/4 = Nota media + 2 puntos por premio extraordinario.
- B.3. Becas formativas de carácter competitivo.
- B.3.1. Beca de carácter internacional: 2 puntos por año o fracción proporcional.
- B.3.2. Beca de carácter nacional: 1 punto por año o fracción proporcional.
- B.3.3. Beca de carácter autonómico o local: 0,5 puntos por año o fracción proporcional.
- B.4. Formación complementaria relacionados con la práctica artística, el perfil de plaza (si aplica) o del Área de Dibujo.
- B.4.1. Cursos superiores de formación profesional de perfil artístico. 1p c/u
- B.4.2. Cursos formativos de más de 30 horas relacionados con la práctica artística, perfil de la plaza (su hubiera) o del Área de Dibujo:
- B.4.2.1. Internacional (con convocatoria internacional o celebrado en un país distinto al del candidato/a): 0,4 p. c/u
- B.4.2.2. Nacional (con convocatoria nacional o celebrado en el país de residencia del candidato/a: 0,2 p c/u
- B.4.3. Cursos formativos de menos de 30 horas relacionados con la práctica artística, perfil de la plaza (su hubiera) o del Área de Dibujo:
- B.4.3.1. Curso Internacional (con convocatoria internacional o celebrado en un país distinto al del candidato/a): 0,2 p. c/u
- B.4.3.2. Curso Nacional (con convocatoria nacional o celebrado en el país de residencia del candidato/a: 0,1 p c/u
- B.4.4. Seminarios y talleres relacionados con la práctica artística o el área de Dibujo:
- B.4.4.1. Internacional (con convocatoria internacional o celebrado en un país distinto al del candidato/a): 0,2 p. c/u
- B.4.4.2. Nacional (con convocatoria nacional o celebrado en el país de residencia del candidato/a: 0,1 p c/u
- B.4.5. Cursos de doctorado relacionados con el perfil de plaza (en su caso) o del área de Dibujo (1p máximo)
- B.4.6. DEA o suficiencia investigadora: 0,5 puntos.
- B.4.7. Tesis doctoral leída con el Área de Dibujo: 2 puntos.
- B.4.8. Tesis doctoral con calificación sobresaliente cum laude leída con el Área de Dibujo: 3 puntos.
- B.4.9. Premio extraordinario de doctorado: 2 puntos.

- B.4.10. Otros doctorados:
 - B.4.10.1. Áreas Dibujo y Escultura. 1 p c/u.
 - B.4.10.2. Resto de áreas. 0,5 p. c/u
 - B.4.11. Máster Universitario de producción artística o relacionado con el perfil de plaza (en su caso): 2p c/u
 - B.4.12. Otros másteres: 0,2 p. c/u
- C. Experiencia docente (máximo 20 puntos).
- C.1. Experiencia docente en el campo universitario:
 - C.1.1. Docencia en Área de Dibujo a tiempo completo (TC), 1,5 punto por curso
 - C.1.2. Docencia en Dibujo Tiempos parciales (TP): 1 punto por curso, pero en TP 3h multiplicar por 0,33; en TP 4h multiplicar por 0,44; en TP6 multiplicar por 0,66.
 - C.1.3. Docencia en Área de Pintura o Escultura a tiempo completo (TC), 0,75 punto por curso
 - C.1.4. Docencia en Área de Pintura o Escultura a Tiempos parciales (TP): 0,5 punto por curso, pero en TP 3h multiplicar por 0,33; en TP 4h multiplicar por 0,44; en TP6 multiplicar por 0,66.
 - C.1.5. Docencia en otras áreas a tiempo completo (TC); 0,25 punto por curso.
 - C.1.6. Docencia en otras áreas a tiempos parciales (TP): 0,25 punto por curso, pero en TP 3h multiplicar por 0,33; en TP 4h multiplicar por 0,44; en TP6 multiplicar por 0,66.
 - C.2. Evaluaciones sobre la calidad docente: 0,1 punto por curso con evaluación positiva y 0,2 por positiva destacada.
 - C.3. Formación para la actividad docente universitaria:
 - C.3.1. Igual o más de 30 horas en temas específicos: 0,1 punto por curso
 - C.3.2. Menos de 30h en temas específicos: 0,05 puntos por curso
 - C.4. Cursos, talleres, seminarios impartidos por el concursante:
 - C.4.1. Igual o más de 30 horas en Dibujo: 0,1 puntos
 - C.4.2. Menos de 30h en Dibujo: 0,1 puntos
 - C.4.3. Igual o más de 30 horas en producción y práctica artística: 0,1 punto
 - C.4.4. Menos de 30h en producción y práctica artística: 0,05 puntos
 - C.5. Otros méritos de docencia:
 - C.5.1. Méritos docentes y otras docencias de carácter anual: 0,5 p. Se incluirán las coordinaciones de asignaturas (x1), de área (x1,5), de cursos académicos (x1,5) y/o titulaciones (x2) aplicando sus correspondientes factores multiplicadores (siempre que sea superior a 100 horas).
 - C.5.2. Méritos docentes y otras docencias de carácter inferior a un año: 0,25 p. Se incluirán las coordinaciones de asignaturas (x1), de área (x1,5), de cursos académicos (x1,5) y/o titulaciones (x2) aplicando sus correspondientes factores multiplicadores (siempre que sea superior a 100 horas).
 - C.5.3. Participación en proyectos de innovación docente: 1p por dirección y

- proyecto.
- C.5.4. Participación en proyectos de innovación docente: 0,5p por cada participación en proyecto anual.
 - C.5.5. Publicación de manual u otro material docente: 1p c/u.
 - C.5.6. Publicación de contenido web docente amparado en repositorios oficiales de carácter universitario (unizar.es) o de innovación docente (OCW): 0,5p c/u.
- D. Actividad investigadora (máximo 16 puntos).
- D.1. Artículos publicados en Revistas (ISSN)
 - D.1.1. Revista Internacional: 1p.
 - D.1.2. Revista Nacional: 0,5p.
 - D.2. Libros o capítulos de libro (ISBN y/o Depósito Legal):
 - D.2.1. Libro: 2 puntos por libro.
 - D.2.2. Capítulo de libro: 0,5 puntos por capítulo
 - D.3. Catálogo de exposición:

La valoración de los catálogos presentados por el/la candidato/a tendrán un factor de multiplicación según el caso; (obra propia x1), comisariado (x1,5), colaboración (0,5)

 - D.3.1. Catálogo de exposición con Depósito Legal e ISBN: 2 puntos por catálogo.
 - D.3.2. Catálogo de exposición sin ISBN: 0,5 puntos por catálogo.
 - D.3.3. Catálogo de exposición sin ISBN ni Depósito Legal: 0,1 p. por catálogo.
 - D.4. Exposición de obra artística o proyecto vinculado con el área y/o perfiles de la plaza.
 - D.4.1. Exposición/Exhibición Individual de ámbito internacional: 2 puntos. De ámbito internacional se considera una exposición o exhibición realizada en un país diferente al de residencia y trabajo del candidato/a.
 - D.4.2. Exposición/Exhibición Individual de ámbito nacional: 1 punto. De ámbito nacional se considera una exposición o exhibición realizada en el país de residencia y trabajo del candidato/a.
 - D.4.3. Exposición/Exhibición Individual de ámbito autonómico/local: 0,5 puntos. De ámbito autonómico / local se considera una exposición o exhibición realizada en la comunidad autónoma o ciudad de residencia y trabajo del candidato/a.
 - D.4.4. Exposición/Exhibición Colectiva de ámbito internacional: 1 punto. De ámbito internacional se considera una exposición o exhibición realizada por un grupo de artistas con al menos una nacionalidad diferente al del candidato/a.
 - D.4.5. Exposición/Exhibición Colectiva de ámbito nacional: 0,5 punto. De ámbito nacional se considera una exposición o exhibición realizada por un grupo de artistas de una misma nacionalidad.
 - D.4.6. Exposición/Exhibición Colectiva de ámbito autonómico/local: 0,25 puntos. De ámbito autonómico o local se considera una exposición o exhibición realizada por un grupo de artistas de una misma comunidad autónoma o ciudad.
 - D.5. Autopublicaciones o ediciones de autor. Los méritos consistentes en la publicación autofinanciada de un libro o cualquier otro contenido por su autor sin la

intervención de un editor y/o comité editorial mediante servicio editorial: 0,1 p. c/u.

- D.6. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, que deberá acreditarse documentalmente con la resolución de la convocatoria:

	Investigador	Investigador Principal	Por año
Internacional	1 punto	1,25	0,75
Nacional	0,75	1	0,5
Regional	0,5	0,5	0,25

- D.7. Participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública: 0,5 puntos por contrato.

- D.8. Participación en Congresos y conferencias o ponencias científicas:

D.8.1. Ponencia internacional publicada 1,5p

D.8.2. Ponencia internacional no publicada 1p

D.8.3. Ponencia nacional publicada 0,5 p.

D.8.4. Ponencia nacional no publicada 0,25p

- D.9. Estancias en centros nacionales o internacionales de investigación: 3p c/u

- D.10. Becas de investigación disfrutadas 1p / año

- D.11. Acreditaciones por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en la rama de conocimiento de Arte y Humanidades: 1p.

- D.12. Premios y reconocimientos obtenidos mediante competencia pública.

D.12.1. Premios de carácter internacional relacionados con la investigación y/o práctica artística: 2p. c/u

D.12.2. Premios de carácter nacional relacionados con la investigación y/o práctica artística: 1,5p. c/u

D.12.3. Premios de carácter universitario relacionados con la investigación y/o práctica artística: 1p c/u

D.12.4. Premios de carácter autonómico o local relacionados con la investigación y/o práctica artística: 0,5p c/u

- E. Otros méritos (máximo 4 puntos).

Se valorarán méritos que no puedan corresponderse con ninguno de los cuatro apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el área y el perfil de la plaza. Como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud.